HECHOS RELEVANTES

Razón Social : Tricolor S.A.
Rut : 78.318.330-7

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2011, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 24 de marzo de 2011, se informó que en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el 23 de marzo de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

  1) Aceptar la renuncia voluntaria al cargo de director presentada por don Leonidas Vial Echeverría a contar del día 23 de marzo del 2011. En razón de lo anterior, el Directorio acordó nombrar en su reemplazo como director de Tricolor S.A. a contar del día 23 de marzo del 2011, a don Manuel José Vial Claro, Rut 15.958.852-1

  2) Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril del 2011 a las 12:00 horas. Oportunamente se enviará a esa Superintendencia la Memoria correspondiente al Ejercicio 2010 y el aviso de citación a dicha Junta.

  3) Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 29 de abril del 2011, el pago en efectivo del Dividendo Definitivo N°3 de $ 2,9 por acción de la serie única, el que de ser aprobado se cargará contra la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010. Este dividendo tiene el carácter de mixto ya que $ 2,805117307 corresponde a Dividendo Mínimo Obligatorio y $ 0,094882693 corresponde a Dividendo Adicional. Oportunamente se informará a los señores accionistas sobre el tratamiento tributario aplicable a este dividendo.

- Con fecha 29 de abril de 2011, se informó que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2011, se tomaron los siguientes acuerdos:

  1. <u>Dividendo Definitivo:</u>

  Se acordó el reparto del dividendo definitivo Nº3 de $2,9 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Este dividendo tiene el carácter de mixto ya que $ 2,805117307 corresponde a Dividendo Mínimo Obligatorio y $ 0,094882693 corresponde a Dividendo Adicional. El pago se llevará a efecto a partir del día 23 de mayo del 2011.

  2. <u>Política de Dividendos:</u>

  La Junta acordó como política de dividendos el reparto de a lo menos el dividendo mínimo obligatorio del 30% de la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora, aplicando los ajustes que se derivan de variaciones significativas en el valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas, incorporadas en el Estado de resultados del Estado de Resultados Integrales de cada ejercicio y entregarlo durante el mes de mayo del año siguiente al cierre de cada ejercicio. El esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan. El Directorio no tiene contemplado el reparto de dividendos provisorios durante el ejercicio.

- Con fecha 30 de Diciembre de 2011, se informó que Chacabuco S.A., Inversiones Sodeia Cinco S.A., Agrícola Las Loicas Limitada e Inversiones Saint Thomas Limitada (en adelante, los "Accionistas Mayoritarios"), los cuales en conjunto tienen, directa e indirectamente, una participación del 80,42% en Tricolor S.A. (en adelante, la "Sociedad"), e Inversiones Pinturas del Sur III Limitada (en adelante, "Pinturas del Sur"), sociedad chilena controlada por el holding peruano Inversiones Breca S.A., cuyo controlador final son los integrantes de la familia Brescia Cafferata, celebraron un contrato de promesa en virtud del cual los Accionistas Mayoritarios se obligaron a vender, directa y/o indirectamente, y Pinturas del Sur a comprar, sus acciones en Tricolor S.A.

  De conformidad con la promesa suscrita, la operación se estructurará mediante: (i) una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) que, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la promesa, Pinturas del Sur lanzará para adquirir el 100% de las acciones suscritas y pagadas de Tricolor, y (ii) luego de lanzada la OPA, la cesión por parte de Chacabuco S.A., Inversiones Sodeia Cinco S.A. y Agrícola Las Loicas Limitada a Pinturas del Sur, de la totalidad de los derechos en la sociedad matriz Inversiones Inverpint Limitada.

  El precio a pagar por Pinturas del Sur por cada acción de la Sociedad será US$ 0,48329266260828 o su equivalente en pesos al tipo de cambio fijado en la OPA, a elección de los aceptantes. De esta forma, el precio total a pagar Pinturas del Sur por el 100% de las acciones de Tricolor es de US$ 96.170.000.

  La OPA no contemplará mecanismos de prorrateo, condiciones de éxito ni causales de caducidad.

  Una vez concretada la operación en la forma descrita, el controlador final de Tricolor S.A. será la familia Brescia Cafferata. El Grupo Brescia, a través de Compañía Peruana de Productos Químicos S.A., produce y comercializa pinturas, sistemas de recubrimientos de protección, adhesivos y otros productos químicos para los sectores de construcción, marino, industrial, automotriz y productos para el hogar. A esta fecha, tiene operaciones principalmente en el territorio de Perú.